



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la Villa de Toranzo y Salas Capitulares a Catorce de Diciembre de mil Setecientos Noventa y Siete, en el Consejo de Justicia y Real de ella, era presente el Sr. Governador de Justicia mayor y capitán de guerra Sr. D. M. Cavallero capitán de Diputado, y Sr. D. M. Barrocas, que abajofixaron para tratar y conferir las cosas tocantes a la Real Audiencia de Magister de, y de la Real Audiencia de este Comandante, y a la Junta de

Carta orden
del Sr. Sub-
delegado de
Poritoy

Este Ayuntamiento con inteligencia de las ordenes que le comunicó cada por el Sr. Subdelegado de Poritoy de esta Villa, y Memorial que incluía, y le arremitido el Sr. Director gen. de los Poritoy del Reino: Acordó, que para informar con la individualidad, que le previene, separe el dicho Memorial a la Junta e intervenida con este R. Poritoy, a fin de que combierden del, y ordenes se ficiere, manifeste a continuación del dicho Memorial lo que le constare, y se le ficiere sobre la experiencia o estado en que se halla los seis mil ducados, que se expresan por D. Pedro Jose Rodriguez en solicitud de ellos; para en su vista proceder

